



UNIVERSIDAD DE COLIMA

EL SUBCOMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA

CONVOCA

AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. DPS-AI-SC-2015/02/25

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN II Y 53 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

BASES

PARA EL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. DPS-AI-SC-2015/02/25

PARA EL SUMINISTRO DE:

“EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO”

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES.

CALENDARIZACIÓN		
EVENTO	FECHA	HORA
Envío de invitaciones	25 de Febrero de 2015	-----
Recepción y Aclaración de Preguntas a las Bases de la Invitación	03 de Marzo de 2015	11:00 hrs.
Entrega de Muestras	NO SE REQUIEREN	-----
Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas	09 de Marzo de 2015	11:00 hrs.
Fallo	12 de Marzo de 2015	-----
Firma de contrato	Dentro de los 05 días siguientes a la notificación del Fallo	-----

NOTA: LA ADJUDICACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ POR PARTIDA.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES QUE SE LICITAN.
2. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.
3. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.
4. PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS Y FOLLETOS.
5. PERIODO DE GARANTÍA.
6. IDIOMA.
7. CONDICIONES DE PAGO.
8. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE A LAS BASES.
9. COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES.
10. JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
11. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO.
12. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INVITADOS.
13. ADJUDICACIÓN.
14. FIRMA DEL CONTRATO.
15. PRECIOS.
16. MODIFICACIONES AL CONTRATO.
17. ACEPTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA INVITACIÓN.
18. IMPUESTOS.
19. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.
20. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE INVITADOS.
21. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN.
22. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.
23. RESCISIÓN DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.
24. INCONFORMIDADES.
25. PENAS CONVENCIONALES Y VICIOS OCULTOS.
26. CONTROVERSIAS.
27. CONDICIONES GENERALES.
28. ANEXOS.

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

ANEXO No. 2 FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL INVITADO.

ANEXO No. 3 FORMATO PARA MANIFESTAR QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS.

ANEXO No. 4 FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

ANEXO No. 5 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LAS BASES CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

ANEXO No. 6 DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS:

a. Curriculum del Invitado.

b. Carta de sostenimiento de la propuesta (vigencia de la propuesta).

c. Carta de aceptación a responder de los vicios ocultos (garantía de los bienes ofertados).

d. Carta bajo protesta de decir verdad sobre la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos (lugar, tiempo y condiciones de entrega).

ANEXO No. 7 CÉDULA DE OFERTA ECONÓMICA.

ANEXO No. 8 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRAR LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE.

ANEXO No. 9 FORMATO DE ENTREGA DE BIENES INVENTARIABLES.

NOTA: LAS CARTAS DE LOS ANEXOS ESTARÁN DISPONIBLES EN FORMATO ELECTRÓNICO PARA LOS INTERESADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA Y SERVICIOS DE ESTA UNIVERSIDAD.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

BASES

1. Información relativa a los bienes que se licitan.

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 53 fracción I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, que en lo subsecuente se le llamará “Reglamento Universitario”, el participante, previa invitación directa, deberá presentar su propuesta técnica y económica, así como su documentación adicional por escrito, de acuerdo a las características y requisitos que se definen en el ANEXO No. 1, “Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas”, de las presentes bases.

La descripción y cantidades, se presentan en el **Anexo 1 técnico** de estas bases, **sin embargo, las unidades solicitadas podrán variar de conformidad con el presupuesto asignado al equipo de audio y video licitado.** Los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a los requisitos garantías y especificaciones descritas en él, con excepción de los cambios que le resultaren del acto de la junta de aclaraciones.

2. Lugar y plazo de entrega

El proveedor adjudicado deberá realizar la entrega del Equipo de Audio y Video en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la formalización del contrato correspondiente, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, en los lugares que se señalará la convocante en el contrato, y requisitando el Formato de Entrega de Bienes Inventariables, mismo que se adiciona en el Anexo 9.

La Convocante no autoriza condonación de sanciones por incumplimiento en la entrega de los bienes cuando las causas sean imputables al proveedor.

3. Presentación de Muestras.

Para esta invitación la Universidad de Colima, no requiere muestras.

4. Presentación de catálogos, instructivos y folletos.

Los participantes deberán presentar junto con las propuestas técnicas; catálogos, instructivos y/o folletos de los bienes cotizados objeto de esta invitación, en idioma español, o en su caso con un traducción simple, conteniendo las especificaciones técnicas de los bienes solicitados y ofertados.

Para facilitar la revisión, deberán estar debidamente identificados con el nombre del concursante, el número de partida que hace referencia al bien o servicio ofertado en el catálogo y el número de la invitación. Así mismo, deberán indicar, **resaltando o subrayando** en qué parte, título ó párrafo se especifican las características solicitadas. Serán aceptados catálogos, instructivos y/o folletos bajados de Internet o fotocopias de originales. La omisión de la presentación de los mismos con los requisitos señalados, **será causa de descalificación.**

5. Periodo de garantía.

Los participantes deberán declarar bajo protesta de decir verdad mediante una carta en papel membretado conforme a lo señalado en el Anexo 6-c, en donde se garantice sin costo alguno los



UNIVERSIDAD DE COLIMA

bienes ofertados, contra cualquier defecto de fabricación y/o diseño, o vicios ocultos de acuerdo a las especificaciones de las bases de esta invitación, cuya garantía deberá ser por un periodo mínimo de 12 doce meses para el Equipo de Audio y Video, de conformidad con lo detallado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” del presente, a partir de la fecha de entrega e instalación del bien, así como la obligación de proporcionar la asistencia técnica y de servicio necesarias cuando les sea requerido por el usuario de la dependencia o plantel, debiendo acudir en un término no mayor a 5 días naturales. Caso contrario, se aplicará la pena convencional indicada en el punto 25 de las bases.

En caso de devolución por garantía, la reposición de los bienes deberá ser dentro de los 05 días hábiles posteriores a la fecha de devolución. Caso contrario, se aplicará la pena convencional indicada en el punto 25 de las bases.

6. Idioma.

La propuesta que presente el participante y toda la correspondencia y documentos relativos a la Invitación, deberá ser en idioma **español**.

7. Condiciones de pago.

No se otorgara ninguna clase de anticipos.

Los pagos se realizarán en moneda nacional por parte de la Universidad de Colima, dentro de los 20 días naturales posteriores a la recepción de los bienes, en las calidades y cantidades requeridas a entera satisfacción de la Universidad por escrito; previa entrega de la factura con los requisitos exigidos por las disposiciones fiscales vigentes y el Formato de Entrega de Bienes (Anexo 9) debidamente requisitado.

Además, el invitado adjudicado, deberá exhibir póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un valor igual al 10% del monto total de la adquisición sin incluir el importe correspondiente al impuesto al valor agregado, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.

La facturación correspondiente deberá presentarse con el Impuesto al Valor Agregado Desglosado.

En caso de que las facturas sean devueltas al proveedor por falta de requisitos fiscales, el plazo señalado en el párrafo segundo de este punto, comenzará a correr a partir de su corrección y entrega a “La Universidad”.

El pago de los bienes quedará condicionado al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales.

8. Modificaciones que podrán efectuarse a las bases.

Derivado de la Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas, “La Universidad” podrá modificar los plazos y otros aspectos establecidos en las bases de la Invitación, siempre que éstas no cambien en forma sustancial.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

9. Costo y forma de pago de las bases.

Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta invitación. Así como que el proveedor participante se encuentre registrado en el catálogo de proveedores de la Dirección de Proveeduría y Servicios (verificar su registro en: <http://www.ucol.mx/proveeduria/page/partes/Buscaproveedores.php>).

Las bases estarán a disposición de los interesados en la página de la Dirección de Proveeduría y Servicios: <http://www.ucol.mx/proveeduria> a partir del 25 de febrero de 2015, siendo el 09 de marzo de 2015, el último día de plazo límite para adquirirlas en punto de las 10:00 horas, su costo es de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N), pago que deberá efectuarse en el banco SANTANDER mediante ficha referenciada, misma que deberá solicitar al correo electrónico (licitaciones@ucol.mx y/o proveeduria@ucol.mx) o de manera personal en las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios ubicado en Av. Universidad # 333 Colonia las Víboras, C.P. 28040, Teléfono (01)312 31 6 11 18 y 31 6 11 00, Ext. 32251.

10. Junta de Aclaraciones.

- a. No se llevará a cabo junta de aclaraciones, pero los participantes podrán presentar por escrito, firmadas, en idioma español y en papel membretado de la empresa participante, sus preguntas a las bases de la invitación, mismas que deberán ser entregadas hasta antes de las 11:00 horas del día 03 de marzo de 2015, en la Dirección de Proveeduría y Servicios de la Universidad de Colima, ubicada en Av. Universidad número 333, Colonia Las Víboras, C.P. 28040, de la Ciudad de Colima, Colima, o bien, enviarlas a la dirección de correo electrónico licitaciones@ucol.mx.
- b. No se efectuarán aclaraciones posteriores a esta fecha, por lo que se recomienda a los invitados estudiar a fondo las bases y presentar sus dudas dentro del plazo señalado.
- c. El Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, dará respuesta a todos los cuestionamientos planteados por los invitados, mediante correo electrónico antes del acto de presentación de propuestas, haciéndolas del conocimiento de todos los participantes. Cuando las aclaraciones, modifiquen el contenido de las bases, se harán constar en el acta correspondiente.

11. Acto de presentación, apertura de proposiciones y fallo.

El día 09 de marzo de 2015 se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, señalando las 11:00 hrs. como el último momento para su recepción, en las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios de la Universidad de Colima, ubicada en Av. Universidad número 333, Colonia Las Víboras, C.P. 28040, de la Ciudad de Colima, Colima; la apertura de las propuestas, se llevará a cabo de manera cerrada (**sin la presencia de los proveedores invitados**) solo con la participación de los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones y de los invitados técnicos.

Los participantes deberán entregar sus propuestas técnicas y económicas respectivamente, en dos sobres cerrados de manera inviolable en los cuales se identifiquen claramente los datos de la Invitación y el nombre del concursante, que contendrá por separado, la propuesta técnica (sobre "A"), y la propuesta económica (sobre "B"). Ambas propuestas deberán ser firmadas en todas sus



UNIVERSIDAD DE COLIMA

fojas por el representante legal. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica deberá entregarse fuera de los sobres antes mencionados.

- 11.1 Una vez recibidas las propuestas, una por participante, se procederá a su apertura y éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

La documentación legal y técnica será revisada cuantitativamente procediéndose a verificar que la información solicitada se presente completa, desechándose aquellas proposiciones que hubiesen omitido alguno de los requisitos exigidos.

De las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis cualitativo de las mismas, se procederá enseguida a dar lectura a las propuestas económicas en voz alta a los importes de cada ofrecimiento.

- 11.2 Se levantará acta y cuadros comparativos que servirán de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar las propuestas que fueron aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los miembros del subcomité, así como por los invitados técnicos.

- 11.3 El día 12 de marzo de 2015 se dará a conocer a los participantes, el fallo de la Invitación por medio de la página web: www.ucol.mx/proveduria y/o por medio de correo electrónico.

- 11.4 Las actas de los eventos de presentación y apertura de proposiciones, y del fallo del Procedimiento de la Invitación estarán a disposición de los participantes, para efectos de su notificación, por un término de cinco días hábiles; en la página de la Dirección de Proveduría y Servicios: <http://www.ucol.mx/proveduria/index.php?op=10>.

Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos. Será responsabilidad exclusiva de los invitados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia del acta de fallo.

12. Requisitos que deberán cumplir los participantes.

12.1 Generalidades:

1. Los participantes en esta Invitación deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en estas bases.
2. Los participantes que presenten sus propuestas, deberán entregar toda la documentación de sus proposiciones en original, sin tachaduras, ni enmiendas, en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa, en dos sobres cerrados que contendrán las propuestas técnica y económica, respectivamente, así como la documentación legal que irá por fuera de los dos sobres, o bien, en otro diferente a los mencionados, debiéndose entregar dentro del plazo estipulado en la Carta Invitación; dichos documentos deberán ir dirigidos al M. en A. Jorge Osvaldo Villegas Gutiérrez, Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, con domicilio en Av. Universidad No. 333, Colonia Las Víboras, C.P. 28040. No se recibirán propuestas después de la fecha y hora señalada en la Carta de Invitación.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

3. Para la apertura de las propuestas no es requisito que se encuentren presentes los proveedores invitados.
4. Para efectos de evaluación y adjudicación de la requisición, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas solventes legal, técnica y económicamente.

En caso de que no se presenten el mínimo de propuestas señaladas en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas, y en el caso en el que solo se cuente con una propuesta, la convocante podrá adjudicar el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa, siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dicha invitación.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes y sus anexos, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los invitados podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciada la apertura de las propuestas.

12.2 Propuesta Técnica (sobre "A").

- La Propuesta Técnica de cada participante deberá contener los siguientes elementos:

- I. **Por fuera del sobre** tamaño carta, deberá pegarse al frente una hoja con papel membretado de la Empresa que cuente con R.F.C., dirigido al Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, con domicilio en Av. Universidad No. 333, colonia Las Víboras; indicando: nombre y dirección del participante, que se trata de la oferta técnica y el número de invitación de concurso en el que participa. El sobre deberá estar cerrado y firmado en la pestaña de cierre para fines de legalidad.
- II. Dentro del sobre, deberá contener la propuesta técnica en idioma español, debiendo contener las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por el invitado participante, indicando descripción, marca y cantidad ofertada, en forma electrónica dentro de un CD en formato **Word o Excel** y de manera Impresa en papel membretado del participante, numerando cada hoja en forma consecutiva, indicando el número total (ejemplo: 1 de 10, 2 de 10 ... etcétera), y con la firma autógrafa del representante legal, en cada una de las hojas.

12.3 Información Legal (deberá dejarse por fuera de los sobres).

Los participantes deberán presentar la siguiente información y/o documentación, en papel membretado, por fuera de los sobres "A" y "B", o en su caso dentro de otro sobre:

- a. **Los participantes, deberán presentar copia de la credencial vigente de proveedor registrado en el Padrón de Proveedores de la Institución.**
- I. Para acreditar su personalidad, los participantes, deberán presentar un escrito en original en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con capacidad legal para comprometerse por sí o que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes (ANEXO No. 2 "Formato para acreditar la personalidad del participante").



UNIVERSIDAD DE COLIMA

II. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 48, 65 y 66 del “Reglamento Universitario”, con firma autógrafa, en donde los participantes podrán utilizar el formato del Anexo No. 3, “Formato para Manifiestar que Personas Físicas o Morales No se Encuentran Inhabilitadas”, o formato libre, cumpliendo con lo que establece el artículo 31 fracción XXI del mismo Reglamento.

La falsedad en la declaración a que se refiere esta fracción, será sancionada en los términos del artículo 65 del “Reglamento Universitario”.

La omisión de entrega del escrito a que se refiere ésta fracción, será **motivo de descalificación** del participante. Además, si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, “La Universidad” se abstendrá de firmar el contrato correspondiente.

III. Será requisito el que los participantes presenten una declaración de integridad (Anexo 4 “Formato de Declaración de Integridad”), debidamente firmada, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los funcionarios universitarios de esta Institución, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás.

IV. Manifiestar por escrito, su conformidad con el contenido de las presentes bases, sus anexos, y en su caso, de sus modificaciones (Anexo 5 “Carta de Aceptación de los Términos de las Bases”).

NOTA: “El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas”.

12.4 Documentos Complementarios (deberá dejarse por fuera de los sobres).

Además de los documentos mencionados en supralineas se deberán anexar a éstos como complementarios (Anexo 6 “Documentos Complementarios”) los siguientes:

- a. Curriculum del Invitado. Anexo 6-a.
- b. Carta de sostenimiento de la propuesta (vigencia de la oferta). Anexo 6-b.
- c. Carta de aceptación a responder de los vicios ocultos (garantía de los bienes ofertados). Anexo 6-c.
- d. Carta bajo protesta de decir verdad sobre la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos (lugar, tiempo y condiciones de entrega). Anexo 6-d.

12.5 Propuesta Económica (sobre “B”).

La Propuesta Económica de cada participante deberá contener los siguientes elementos:



UNIVERSIDAD DE COLIMA

- **Por fuera del sobre** deberá pegarse al frente una hoja con papel membretado de la Empresa que cuente con R.F.C., dirigido al Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, con domicilio en Av. Universidad No. 333, colonia Las Víboras; indicando: nombre y dirección del participante, que se trata de la oferta económica y el número de invitación de concurso en el que participa.
- **Dentro del sobre**, deberá contener la propuesta económica en idioma español de modo electrónico dentro de un CD en formato Excel y de forma Impresa en papel membretado del participante, numerando cada hoja en forma consecutiva, indicando el número total de hojas (ejemplo: 1 de 10, 2 de 10... etcétera), sin tachaduras ni enmendaduras y con la firma autógrafa del representante legal, en la última hoja.
- Deberá presentarse tomando como base el formato Anexo No. 7 “Cédula de Oferta Económica”, que se anexa como parte integrante de estas bases y que deberá desglosar el precio de los bienes de acuerdo a la partida que corresponda.

El precio deberá ser fijo, preciso y claro e indicarse en moneda nacional, anteponiendo el signo de pesos (\$), los precios unitarios y subtotales deberán ser expresados en número; y el precio total en número y letra con IVA.

NOTA: El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

Nota: Dentro de un mismo CD se pueden agregar las “Especificaciones Técnicas” y la “Cédula de Oferta Económica”.

12.6 Documentos que deberán integrar la propuesta del participante (dentro del sobre “A”).

Al final de las presentes bases se encuentra un formato (Anexo No. 8) con la relación de los documentos que deberán presentar los participantes.

Dicho formato servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el acto de presentación y apertura de proposiciones. La falta de presentación del formato no será motivo de descalificación y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el participante en dicho acto.

Esta invitación se llevará a cabo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 del “Reglamento Universitario”, dándole prioridad a las personas físicas o morales asentadas en territorio colimense en los casos de **igualdad de circunstancias**.

13. Adjudicación

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, la adjudicación del contrato será por **partida** al participante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por “La Universidad”, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por “La Universidad”, el contrato se adjudicará de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del “Reglamento Universitario”.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

En igualdad de condiciones se dará preferencia a personas con capacidades diferentes o a la empresa que cuente con personal con estas características en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Las personas que se encuentren en este supuesto y deseen recibir la preferencia, deberán presentar junto con su proposición, una manifestación en la que se indique que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en la proporción mencionada.

Se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia o la falta de firma de los participantes invaliden el acto.

14. Firma del contrato.

La firma del contrato se llevará a cabo de acuerdo a lo señalado en el artículo 56 del “Reglamento Universitario”, dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, y se realizará en la oficina de la Dirección de Proveeduría y Servicios de la Universidad de Colima, con la M. en A. Cristina Jacqueline Michel Villarruel, localizada en el domicilio señalado anteriormente.

El contrato de adquisición de bienes y/o prestación de servicios derivados de la presente adjudicación por invitación deberán contener los elementos señalados en el artículo 55 del “Reglamento Universitario”.

El participante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado por “La Universidad”, se hará acreedor a las sanciones que prevén los artículos 65 y 66 del “Reglamento Universitario”.

15. Precios.

De conformidad con el artículo 54 del “Reglamento Universitario”, las condiciones económicas ofertadas permanecerán firmes durante la vigencia del contrato, no aceptándose modificaciones a las mismas.

16. Modificaciones al contrato.

Cualquier modificación al contrato, deberá hacerse dentro de su vigencia, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente dentro de los doce meses posteriores a su firma.

17. Aceptación de los bienes objeto de la invitación.

De conformidad con lo expuesto en el punto 6 de estas bases, “La Universidad”, considerará aceptados los bienes y prestación de servicios objetos de la Invitación una vez que se verifique que se cumplió a satisfacción con las condiciones establecidas en el contrato y en las presentes bases.

18. Impuestos.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

Los impuestos que se deriven del cumplimiento de las obligaciones que se establezcan en el contrato a celebrar con el proveedor adjudicado, serán pagados conforme a los ordenamientos fiscales aplicables.

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del invitado adjudicado sin cargo adicional alguno para el plantel o dependencia.

19. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

Solamente serán aceptadas aquellas ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en las presentes bases.

En caso de que se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "La Universidad", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades ofertadas, éstos podrán corregirse, siempre que no se alteren los montos unitarios.

No serán objeto de evaluación las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la invitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los participantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en las bases de la invitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

20. Causales de descalificación de invitado.

Se descalificará a los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes aspectos:

- a. No cumplir con alguno de los requisitos especificados en las bases y sus anexos y que afecte la solvencia de la propuesta.
- b. Si se comprueba que algún participante invitado ha acordado con otro elevar los precios de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- c. Si presentan sus propuestas técnica y económica incompletas.

Para esto, se incluirán las observaciones que correspondan en las actas respectivas a los actos de presentación y apertura de proposiciones y/o de fallo en su caso.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

21. Causales para declarar desierta la invitación.

La Invitación se declarará desierta cuando:

- a. No se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente por **partida**. Sin embargo, en caso de que no se presenten el mínimo de propuestas señaladas en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas, y en el caso en el que solo se cuente con una propuesta, la convocante podrá adjudicar el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa, siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas invitaciones.
- b. Las proposiciones presentadas sean desechadas por no cumplir técnicamente o ninguna reúna los requisitos de las bases de la Invitación o que sus precios no sean aceptables para “La Universidad”,
- c. Rebase la propuesta económica, el presupuesto autorizado para realizar la adquisición de los bienes correspondientes.
- d. Si se tiene evidencia de arreglos entre participantes para elevar los precios, o bien si se comprueba la existencia de otras irregularidades y no queda cuando menos un participante sin descalificar.

Para el caso de que la Invitación se declare desierta, se procederá a convocar a una nueva Invitación.

22. Cancelación de la invitación.

“La Universidad” podrá cancelar la Invitación, partidas y/o conceptos:

- A) Por caso fortuito o de fuerza mayor.
- B) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la adquisición de los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “La Universidad”.

Se considerará que el precio no es aceptable, cuando de la investigación de precios realizada, resulte que el precio de la proposición es superior a un diez por ciento respecto del más bajo prevaleciente en el mercado.

23. Rescisión del contrato y terminación anticipada.

23.1. Rescisión del contrato.

“La Universidad” podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos según lo establecido por los artículos 61 y 62 del “Reglamento Universitario”, cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:



UNIVERSIDAD DE COLIMA

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de este punto, y
- IV. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “La Universidad” por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “La Universidad” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“La Universidad” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato “La Universidad” establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las siguientes condiciones:

- Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte del plantel o dependencia y el proveedor.
- El plantel o dependencia se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de que “La Universidad” rescinda el contrato, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación:

Si “La Universidad” considera aceptables las propuestas presentadas podrá proceder a adjudicar el contrato correspondiente, cuando la siguiente proposición solvente más baja no sea superior al 10% del precio de la mejor oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 56 del “Reglamento Universitario”, y en caso de no ser posible este procedimiento, se convocará a una nueva Invitación.

23.2. Terminación anticipada.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

“La Universidad” podrá dar por terminado en cualquier momento el contrato cuando:

- a. Concurran razones de interés general; o bien,
- b. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio “La Universidad”.

24. Inconformidades.

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

Sin embargo, los invitados podrán interponer inconformidad ante el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima por actos del procedimiento que contravengan las disposiciones del reglamento, en los términos de los artículos 67 y 68 del propio ordenamiento.

El recurso de inconformidad deberá presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto.

25. Penas convencionales y Vicios Ocultos.

De conformidad con el artículo 60 del “Reglamento Universitario”, las penas convencionales se aplicaran de la siguiente forma:

A) En caso de que “EL PROVEEDOR”, por causas imputables a este, no entregue los bienes, materia del contrato conforme a los plazos de entrega establecidos en las presentes bases, se aplicará una pena convencional equivalente al **5 (cinco)** al millar del monto total contratado, por cada día natural de atraso, antes del Impuesto al Valor Agregado. De igual manera esta pena será aplicable para el caso establecido en el último párrafo del punto 4.

La suma de las penas no excederá el importe de la garantía de cumplimiento que se hubiere establecido.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta el incumplimiento motivado por caso fortuito o de fuerza mayor, ya que en tal situación “La Universidad” hará las modificaciones que a su juicio procedan.

B) El proveedor adjudicado quedará obligado ante “La Universidad”, a responder de los defectos y vicios ocultos del bien, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en las bases de la licitación, en el contrato y fianza respectivos.

25.1. Sanciones



UNIVERSIDAD DE COLIMA

Asimismo, se aplicarán las sanciones a que se refieren los artículos 65 y 66 del “Reglamento Universitario”, en el entendido de que las responsabilidades a que se refiere dicho Reglamento serán independientes de las que se puedan originar por las demás disposiciones legales aplicables.

26. Controversias.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, y las demás disposiciones administrativas.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de los contratos que se deriven de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de Colima, Col. por lo que las partes renuncian a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

27. Condiciones generales.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los invitados podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 48, 65 y 66 del “Reglamento Universitario”.

28. Anexos

Se considerarán como parte integrante de las presentes bases los anexos que a continuación se señalan:

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

ANEXO No. 2 FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL INVITADO. (NO SE REQUIERE)

ANEXO No. 3 FORMATO PARA MANIFESTAR QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS.

ANEXO No. 4 FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

ANEXO No. 5 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LAS BASES CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

ANEXO No. 6 DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS:

a. Curriculum del Invitado.

b. Carta de sostenimiento de la propuesta (vigencia de la propuesta).

c. Carta de aceptación a responder de los vicios ocultos (garantía de los bienes ofertados).

d. Carta bajo protesta de decir verdad sobre la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos (lugar, tiempo y condiciones de entrega).

ANEXO No. 7 CÉDULA DE OFERTA ECONÓMICA.

ANEXO No. 8 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRAR LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE.

ANEXO No. 9 FORMATO DE ENTREGA DE BIENES INVENTARIABLES.

M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA
1	1	AMPLIFICADOR	AMPLIFICADOR, DISTRIBUIDOR DE AUDIFONOS CON 4 SALIDAS INDEPENDIENTES. IMPEDANCIA DE 10K OHMS, FRECUENCIA DE RESPUESTA DE 20 HZ-20KHZ.	PIEZA
2	2	AMPLIFICADOR	AMPLIFICADOR DE 40WATTS, CON LECTOR DE TARJETAS FLASHDRIVE, SD Y ENTRADAS PARA 12 O 127 VOLTS DE LA UA DE ETG	PIEZA
3	33	AUDIFONOS	AUDÍFONO MICROSOFT LIFECHAT LX-3000 SONIDO ESTÉREO SUPERIOR AUDIO DE ALTA CALIDAD PARA LLAMADAS TELEFÓNICAS O PARA ESCUCHAR MÚSICA. SONIDO SUPERIOR CON CONECTIVIDAD USB 2.0 DIGITAL FIABILIDAD Y CALIDAD EXCELENTES. MICRÓFONO CON ELIMINACIÓN DE RUIDOS CAPTA AUTOMÁTICAMENTE LA VOZ CON UNA CLARIDAD EXCEPCIONAL. CÓMODOS AURICULARES EN IMITACIÓN DE PIEL.	PIEZA
4	6	AUDIFONOS	AKG K 701 AUDIFONOS PROFESIONALES CON AMPLIO RANGO DE FRECUENCIA 5HZ-30 KHZ.	PIEZA
5	3	BAFLE	BAFLE PROFESIONAL DE 2 VÍAS INCORPORA REPRODUCTOR MP3 PARA MEMORIAS SD CON POTENCIA DE 3200 WATTS PMPO, 1 ENTRADA AUXILIAR RCA, 1 ENTRADA TIPO CANNON O DOS 6.3 MM PARA MICRÓFONO, Y SALIDA AMPLIFICADA TIPO SPEAKON PARA CONECTAR UN BAFLE PASIVO EN CASCADA FUNCIONES BÁSICAS COMO REPRODUCCIÓN, ADELANTAR O ATRASAR LA PISTA, INCLUYE UN CONTROL REMOTO Y ENTRADA PARA PEDESTAL	PIEZA
6	2	MONITORES	MONITORES DE AUDIO BI-AMPLIFICADOR CON CONTROL DE ONDA +-2DB	PIEZA



UNIVERSIDAD DE COLIMA

7	1	SISTEMA DE AUDIO	SISTEMA PORTÁTIL DE AUDIO DE 2000 W PMPO CON LECTOR DE MEMORIAS SD ALIMENTACIÓN: 120/240 VCA 50-60 HZ 200 W MÁXIMO RESPUESTA EN FRECUENCIA: 50 HZ – 20 KHZ <1 DB - SALIDA PHANTOM: 15 V - DISTORSIÓN: <0.1 % THD - RELACIÓN: S/N < -110 DB - 8 CANALES DE AUDIO 15 EFECTOS DE AUDIO ALTAVOCES - WOOFER: 25 CM - TWEETER: 2.5 CM - IMPEDANCIA: 4 OHMS - POTENCIA: 2000 W PMPO - RESPUESTA EN FRECUENCIA 50 HZ – 20 KHZ +/- 3 DB 1 W - PESO: 28.500 KG CONSUMO NOMINAL: 4.5 KWH/DÍA CONSUMO EN ESPERA COLOR: NEGRO PESO: 28.5KGM EMPAQUE PESO TOTAL:29KG MARCA: STEREN RESPUESTA EN FRECUENCIA: 50 HZ – 20 KHZ <1 DB CONTIENE: 2 BAFLES PASIVOS DE DOS VÍAS 2 CABLES DE CONEXIÓN PARA BAFLES 1 CABLE DE ALIMENTACIÓN 1 CONSOLA CON REPRODUCTOR MP3 2 BASES DE PISO 1 MICRÓFONO ALÁMBRICO	PIEZA
8	2	BOCINAS	BOCINAS DE 100 W, RMS 150 W PICO, RESP. 70HZ-20KHZ COLOR NEGRO	PIEZA
9	21	TEATRO EN CASA	FORMATO 5.1, POTENCIA DE SALIDA DE 1000 W, BLUETOOTH®, NFC, SONIDO FRONTAL, CANAL DE RETORNO DE AUDIO, XROSS MEDIA BAR (XMB), AMPLIFICADOR DIGITAL S-MASTER:24 BITS, SISTEMA DE PARLANTES DE 1 VÍA, BANDA FM, PRESINTONÍAS 20 (FM), INTONIZACIÓN EXPLORACIÓN AUTO, SINCRONIZACIÓN A/V, PROTECTOR DE PANTALLA, APAGADO AUTO (EN ESPERA AUTOMÁTICO), BLU-RAY 3D™, BLU-RAY DISC™ Y DVD, SISTEMA DE ARCHIVOS USB (FAT32, NTFS), HDD EXTERNO (LECTURA), COLOR TRILUMINOS, BONUS VIEW, BD-LIVE, REPRODUCCIÓN DE VIDEO:XVID HD 1080, WMV9 ; MPEG-1 ; MPEG-2 ; MPEG-4 AVC ; AVCHD, REPRODUCCIÓN DE MÚSICA:MP3 ; MPEG-2 AUDIO ; AAC ; WMA9 ESTÁNDAR ; LPCM DTS, REPRODUCCIÓN DE OTOGRAFÍAS:JPEG (.JPG, .JPEG) ; GIF (.GIF) ; PNG ; ENTRADA USB (1 FRONTAL) ; ENTRADA DE AUDIO ÓPTICA (1) ; ENTRADA DE AUDIO ANALÓGICA: CONECTOR DE	PIEZA



UNIVERSIDAD DE COLIMA

			PINES (1) ; CONEXIÓN ETHERNET (1) PARLANTE SURROUND TAMAÑO SUBWOOFER (AN. X L. X PR.):(ETHERNET, WI-FI,	
10	2	BOCINAS	BOCINA ELECTRO-VOICE ELX115PS,TRIPOD SPEAKER STANDS,15" WOOFER AND 1000 W AMPLIFIER IN THE ELX115P	PIEZA
11	2	CAMARA	CÁMARA DE VIDEO; HD VIDEO, > 30X ZOOM, >32 GB MEMORIA, MODO DE NOCHE.	PIEZA
12	1	CAMARA	CÁMARA COMPACTA CON SENSOR EXMOR R DE 20.2 MP DSC-RX100 II SENSOR CMOS EXMOR® TIPO 1.0 DE 20.2 MP RETROILUMINADOS, NFC®, WI-FI®, PANTALLA LCD INCLINABLE.	PIEZA
13	1	KIT DE FLASH	KIT DE 3 FLASHES PARA FOTOGRAFÍA DE ESTUDIO CON DISPARADORES INALÁMBRICOS PARA CÁMARA REFLEX, COMPATIBLE CON TTL	PIEZA
14	2	REFLECTOR	REFLECTOR 5 EN 1 OVALADO 120 CM X 90 CM	PIEZA
15	2	REFLECTOR	REFLECTOR 5 EN 1 REDONDO DE 110 CMS.	PIEZA
16	6	CAJA DE LUZ	CAJA DE LUZ PARA FOTOGRAFÍA DE PRODUCTO	PIEZA
17	3	KIT DE FILTROS	KIT DE 10 FILTROS, MONTURA EF. PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA (COMPATIBLE CON CÁMARA FOTOGRÁFICA CON RESOLUCIÓN DE 18 MGPX, MONTURA EF).	PIEZA
18	3	KIT DE LENTILLAS	KIT DE LENTILLAS MACRO (AUMENTO: 1X, 2X, 3X Y 4X) PARA CÁMARA	PIEZA
19	1	ANILLO DE LUZ LED	ANILLO DE LUZ LED PARA FOTOGRAFÍA MACRO (CÁMARA FOTOGRÁFICA CON RESOLUCIÓN DE 18 MGPX, MONTURA EF).	PIEZA
20	1	BATERIA	BATERÍAS DE LARGA DURACIÓN PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA CON RESOLUCIÓN DE 18 MGPX, MONTURA EF.	PIEZA
21	3	CAMARA	CÁMARA FOTOGRÁFICA CON RESOLUCIÓN DE 18 MGPX, MONTURA EF	PIEZA
22	1	CAMARA	CÁMARA FOTOGRÁFICA 18 MEGAPIXELES PROCESADOR DE IMAGEN DIGIC 5 SENSOR DE IMAGEN CMOS TAMAÑO APS-C VIDEO FULL HD TERMINAL HDMI PANTALLA DE ANGULO VARIABLE LCD CLEAR VIEW 3.0 PARA LA UA DE ECE.	PIEZA



UNIVERSIDAD DE COLIMA

23	1	VIDEO CAMARA	VIDEOCÁMARA FULL HD CAMCORDER, TRIPIE Y CONEXIONES DE ENERGÍA DIRECTA Y DATOS A COMPUTADOR	PIEZA
24	5	CAMARA	CÁMARA DE USO RUDO: CON VÍDEO DE 1080P30, FOTOS DE 5 MP HASTA 3 FOTOGRAMAS POR SEGUNDO, WI-FI INTEGRADO Y OBJETIVO ULTRA GRAN ANGULAR.	PIEZA
25	1	CAMARA	CÁMARA DIGITAL, 12.2 MEGAPIXELES, PROCESADOR DE IMAGEN DIG!C4, SENSOR DE IMAGEN CMOS TAMAÑO APS-C 822X14.7 MM), AUTOENFOQUE CON 9 PUNTOS DE ALTA PRECISIÓN, VÍDEO GRABACIÓN HD (PANTALLA LCD DE 2.7 CON VISTA EN VIVO), SISTEMA DE SENSOR DE IMAGEN. ENFOQUE MULTI-CAPA DE 63-ZONAS IFCL, COMPATIBILIDAD CON TARJETAS SD/SDHC/SDXC Y LENTES CANON EF/EF-S	PIEZA
26	6	FLASH	FLASH SPEDDLIGHT PARA CÁMARA NIKON, Y CANON	PIEZA
27	6	REFLECTOR	REFLECTOR DE SOL REDONDO 5 EN 1 PARA FOTOGRAFÍA DE 110 CM	PIEZA
28	5	KIT DE DISPARADORES	KIT DE 3 DISPARADORES PARA FLASH INALÁMBRICO COMPATIBLE CON NIKON Y CANON	PIEZA
29	4	TIENDA DE LUZ	TIENDA DE LUZ PARA FOTOGRAFÍA DE PRODUCTO DE 60X 60 CM	PIEZA
30	3	ANILLO DE LUZ	ANILLO DE LUZ LED PARA FOTOGRAFÍA MACRO	PIEZA
31	2	ESTUDIO FOTOGRAFICO	ESTUDIO FOTOGRAFICO PROFESIONAL KIT COMPLETO DE 500 WATTS (SOFTBOX 50 CM X 70CM, SOMBRILLA PLATA DE 83 CM, 2 FLASH DE ESTUDIO DE 250 WATTS, 2 TRIPIES DE 2 METROS Y DISPARADOR RF602	PIEZA
32	4	KIT DE ACCESORIOS	KIT DE ACCESORIOS PARA FLASH PROFESIONAL 1 SOMBRILLA BLANCA, 1 SOMBRILLA PLATEADA, 2 SOPORTES PARA FLASH, SOMBRILLA Y 2 TRIPIES DE 2 METROS	PIEZA
33	3	TRIPIE	TRIPIE PARA CÁMARA DE VIDEO, LIBEC LX7 M TRIPOD WITH PAN AND TILT FLUID HEAD AND MID-LEVEL SPREADER	PIEZA



UNIVERSIDAD DE COLIMA

34	4	MALETA	MALETA SUAVE DE TRANSPORTACIÓN, KATA CC-193 PL COMPACT CASE (BLACK)	PIEZA
35	3	VIDEO CAMARA	VIDEOCÁMARA, HXR-NX3 NXCAM, PROFESSIONAL HANDHELD CAMCORDER	PIEZA
36	8	BATERIA	BATERÍA PARA VIDEO CÁMARA, NP-F970 L-SERIES, INFO-LITHIUM BATTERY PACK (6300MAH)	PIEZA
37	4	LUZ LED	LUZ LED PARA VIDEOCAMARA, IDX, FULLY ADJUSTABLE DIMMER 100 TO 0%, 50,000 HOUR LIFESPAN, POWER BY NP-F970 TYPE BATTERY/D-TAP, 1450 LUX AT 1M, 90° BEAM SPREAD, BARNDOORS FEATURE 45° SPOT, 4500K COLOR TEMPERATURE, BARNDOORS FEATURE TUNGSTEN CC FILTER	PIEZA
38	2	VIDEOCAMARA	VIDEOCÁMARA CMOS SENSOR, NATIVE 1920X1080. 24 MBPS AVCHD RECORDING, 60I, PF30, PF24, NATIVE 24P; INTERNAL FLASH DRIVE; 10X HD ZOOM LENS; DUAL SD MEMORY CARD SLOTS; 3.5, TOUCH PANEL LCD SCREEN, DUAL XLR INPUTS W/DETACHABLE HANDLE; WAVEFORM MONITOR, PEAKING ZEBRA 70/100%	PIEZA
39	2	BATERIA	BATERÍAS WATSON PB-827 LITHIUM -ION (7.4V, 2600 MAH) PARA LA VIDEOCAMARA	PIEZA
40	2	TRIPIE	TRIPÍE DAVIS AND SANFORD PROVISTA 7518 CON CABEZAL FM18, SOPORTA 8.2 KG, CLAW BALL DE 75 MM, SPREADS DE MEDIO NIVEL ALTURA MAXIMA 1.63 M, ALTURA MINIMA 71 CM; SECCIONES 3, TIPO DE CABEZA TWO-WAY FLUID HEAD WITH QUICK RELEASE.	PIEZA
41	1	CAMARA	CÁMARA TIPO RÉFLEX DIGITAL, AF/AE CON FLASH INTEGRADO. MEDIO DE GRABACIÓN: TARJETA CF TIPO I Y II, COMPATIBLE CON TARJETAS CF UDMA, O A UN MEDIO EXTERNO (DISCO DURO VÍA USB V.2.0) TAMAÑO DEL SENSOR DE IMAGEN: 22.3 X 14.9 MM (TAMAÑO APS-C) LENTES COMPATIBLES: LENTES CANON EF Y EF-S MONTURA DELENTE: MONTURA CANON EF FACTOR DE CONVERSIÓN DE LONGITUD FOCAL: 1.6X APROX. SENSOR DE IMAGEN: TIPO: SENSOR CMOS DE ALTA SENSIBILIDAD, ALTA RESOLUCIÓN. PÍXELES	PIEZA



UNIVERSIDAD DE COLIMA

			EFFECTIVOS: 18.0 MEGAPÍXELES APROX. TOTAL DE PÍXELES: 19.0 MEGAPÍXELES APROX. RELACIÓN DE ASPECTO: 3:2 (HORIZONTAL: VERTICAL) TIPO DE FILTRO DE COLOR: COLORES PRIMARIOS RGB FILTRO PASA BAJO: INCORPORADO, FIJO FRENTE AL SENSOR LIMPIEZA DE SENSOR: SISTEMA DE LIMPIEZA INTEGRADA EOS, CON REVESTIMIENTO DE FLÚOR	
42	2	TRIEPIE	TRIEPIE PROFESSIONAL 3-SEGMENT INTERLOCKING CRUTCH TYPE LEGS SUPPORTS VIDEO CAMERAS/SLRS UP TO 27LBS DUAL HANDLED HEAD WITH CONTINUOUS DRAG FLUID MOVEMENT FOR BOTH PAN AND TILT AXIS UNIVERSAL 75MM MOUNTING BOWL MAXIMUM OPERATING HEIGHT: 54.5"	PIEZA
43	2	LENTE	LENTE 100MM EF 100MM F2.8 MACRO, ÁNGULO DE VISIÓN (HORIZONTAL, VERTICAL, DIAGONAL) 20°, 14°, 24° CONSTRUCCIÓN DEL OBJETIVO (ELEMENTOS/GRUPOS) 12/8 N° DE HOJAS DEL DIAFRAGMA 8 ABERTURA MÍNIMA 32 DISTANCIA MÍNIMA DE ENFOQUE (M) 0.31 AUMENTO MÁXIMO (X) 1.00 MOTOR PARA EL AF USM DIÁMETRO DEL FILTRO (MM) 58 MÁX. DIÁMETRO X LONGITUD (MM) 79 X 119 PESO (GR) 600 AUMENTO CON EL TUBO DE EXTENSIÓN EF12 II 1.19 - 0.12 AUMENTO CON EL TUBO DE EXTENSIÓN EF25 II 1.39 - 0.26 TAPA DE OBJETIVO E-58U / E-58II PARASOL ET-67 ESTUCHE FLEXIBLE LP1219	PIEZA
44	4	FILTRO	FILTRO UV 58MM (2 UNIDADES) Y FILTRO UV 82MM (2 UNIDADES) QUE SE AJUSTEN A LENTE 100MM EF 100MM F2.8 MACRO	PIEZA
45	2	LENTE	LENTE SIGMA 20MM EX DG RF ASPHERICAL F/1.8, LENS CONSTRUCTION 13 ELEMENTS IN 11 GROUPS ANGLE OF VIEW 94.5° NUMBER OF DIAPHRAGM BLADES 9 MINIMUM APERTURE F22 MINIMUM FOCUSING DISTANCE 20 CM / 7.9 IN FILTER SIZE (MM) 82 MAXIMUM MAGNIFICATIONS 1:4 DIMENSIONS (DIAMETER X LENGTH) 88.5 X 87 MM/3.5 X 3.4 IN WEIGHT 520G / 18.3OZ.	PIEZA



UNIVERSIDAD DE COLIMA

46	4	CAMARA	CÁMARAS WEB HD PRO WEBCAM C920 (VIDEOCONFERENCIAS FULL HD 1080P (HASTA 1920 X 1080 PÍXELES), VIDEOCONFERENCIAS HD 720P (1280 X 720 PÍXELES) CON LOS CLIENTES ADMITIDOS, GRABACIONES DE VÍDEO FULL HD (HASTA 1920 X 1080 PÍXELES) CON EL SISTEMA RECOMENDADO**, TECNOLOGÍA LOGITECH FLUID CRYSTAL(TM), COMPRESIÓN DE VÍDEO H.264*, LENTE CARL ZEISS® CON ENFOQUE AUTOMÁTICO DE 20 PASOS, MICRÓFONOS ESTÉREO INTEGRADOS CON REDUCCIÓN DE RUIDO AUTOMÁTICA, CORRECCIÓN AUTOMÁTICA DE ILUMINACIÓN ESCASA, CERTIFICACIÓN USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD (COMPATIBLE CON USB 3.0), CLIP UNIVERSAL COMPATIBLE CON TRÍPODES PARA MONITORES LCD, CRT O PORTÁTILES) PARA LAS REUNIONES VIA HANGOUTS CON OTRAS IES NACIONALES E INTERNACIONALES AFINES AL PE DE LA DES.	PIEZA
47	1	CAMARA	CÁMARAS WEB HD PRO WEBCAM C920 (VIDEOCONFERENCIAS FULL HD 1080P (HASTA 1920 X 1080 PÍXELES), VIDEOCONFERENCIAS HD 720P (1280 X 720 PÍXELES) CON LOS CLIENTES ADMITIDOS, GRABACIONES DE VÍDEO FULL HD (HASTA 1920 X 1080 PÍXELES) CON EL SISTEMA RECOMENDADO**, TECNOLOGÍA LOGITECH FLUID CRYSTAL(TM), COMPRESIÓN DE VÍDEO H.264*, LENTE CARL ZEISS® CON ENFOQUE AUTOMÁTICO DE 20 PASOS, MICRÓFONOS ESTÉREO INTEGRADOS CON REDUCCIÓN DE RUIDO AUTOMÁTICA, CORRECCIÓN AUTOMÁTICA DE ILUMINACIÓN ESCASA, CERTIFICACIÓN USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD (COMPATIBLE CON USB 3.0), CLIP UNIVERSAL COMPATIBLE CON TRÍPODES PARA MONITORES LCD, CRT O PORTÁTILES) PARA LAS REUNIONES VIA HANGOUTS CON OTRAS IES NACIONALES E INTERNACIONALES AFINES AL PE DE LA DES.	PIEZA
48	1	LENTE	LENTE NIKON 10-24MM F/3.5-4.5G ED AF-S DX ZOOM-NIKKOR LENS NIKON F MOUNT DX-FORMAT LENS 15-36MM (35MM EQUIVALENT) THREE ASPHERICAL ELEMENTS TWO EXTRA-	PIEZA



UNIVERSIDAD DE COLIMA

			LOW DISPERSION GLASS ELEMENTS SUPER INTEGRATED LENS COATING SILENT WAVE MOTOR AF & INTERNAL FOCUSING MINIMUM FOCUS DISTANCE: 9.5" MANUAL FOCUS OVERRIDE FILTER THREAD: 77MM	
49	2	TRIPIE	TRIPÍE PESADO PARA LÁMPARA BOWENS ALTURA MÍNIMA DE 112 CM MÁXIMA DE 397 CM	PIEZA
50	1	SISTEMA DE PORTAFONDOS	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PORTAFONDOS HEAVY DUTY CALUMET SE COMPONE DE DOS SOPORTES DE LUZ DE ALTA RESISTENCIA QUE SE EXTIENDEN HASTA 12 ', UNA SECCIÓN 4 TRAVESAÑO RESISTENTE Y UNA FUNDA DE CON SOPORTE ACOLCHADA. TIENE CAPACIDAD PARA 53 "O 107" ROLLOS DE PAPEL TRANSPARENTE O MUSELINAS DE HASTA 12 "DE ANCHO. INCLUYE: 2 PUESTOS DE TRABAJO PESADO (ALTURA MAX 12 ') 1 DE ALTA RESISTENCIA, 4 SECCIONES TRAVESAÑO ESTUCHE ACOLCHADO.	PIEZA
51	1	KIT DE ILUMINACIÓN	ADQUIRIR KIT DE ILUMINACIÓN FIJA Y ESTROBO CON SOFTBOX PARA AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDEO Y FOTOGRAFÍA EN ESPACIOS DE BAJA ILUMINACIÓN. FONDO DE COLOR BLANCO, NEGRO Y PORTAFONDOS.	PIEZA
52	1	KIT DE ACCESORIOS	ADQUISICIÓN DE 1 KIT DE ACCESORIOS PARA REGISTRO FOTOGRÁFICO EN ESPACIOS EXTERIORES: BATERÍA ADICIONAL, TARJETA DE MEMORIA, FLASH EXTERNO SPEEDLIGHT, LENTE AF-S 105 /2.8G PARA DISTINTOS AMBIENTES Y CONDICIONES DE TRABAJO.	PIEZA
53	2	CAMARA	CAMARA CON ALTA VOZ, SOPORTE, OBJETIVOS CARL ZEISS, CAPTURA DE VIDEO 1920X1080-30 TRAMAS /S, FORMATO DIGITAL H.264, CÁMARA COLOR, PANORÁMICO (VERTICAL/HORIZONTAL) FULL HD, LENTE CON AUTOENFOQUE, MICROFONO ANTIRUIDO, PLUG&PLAY, SOPORTE MOTORIZADO QUE GIRA HASTA 180° CONEXIÓN USB PARA PC Y MAC, CONTROL REMOTO PARA DIRECCIÓN DE LA LENTE.	PIEZA



UNIVERSIDAD DE COLIMA

54	17	RADIOGRABADORA	RADIOGRABADORA CON USB DIRECTO PARA REPRODUCCIÓN EN MP3/WMA, REPRODUCE CD DE MP3/WMA, CD Y CD-RW, SINTONIZADOR ESTÉREO FM/OM (AM) FÁCIL DE USAR, CD PROGRAMABLE DE 20 PISTAS, MODO ALEATORIO/PROG./REPETICIÓN DE CD PARA ENTRETENIMIENTO MUSICAL PERSONALIZADO, MP3 LINK PARA REPRODUCCIÓN DE MÚSICA PORTÁTIL, ENTRADA DE AUDÍFONOS ESTÉREO SONIDO NÍTIDO Y CLARO, POTENCIA DE SALIDA TOTAL DE 5 W RMS, REFUERZO DINÁMICO DE GRAVES PARA UN SONIDO INCREÍBLE Y MÁS PROFUNDO.	PIEZA
55	1	CONSOLA	ESTACIÓN DE TRABAJO DE AUDIO DIGITAL (HARDWARE Y SOFTWARE) PARA MAC AVID PRO TOOLS + MBOX PRO - HIGH PERFORMANCE PRO TOOLS STUDIO BUNDLE	PIEZA
56	5	GRABADORA	GRABADOR PORTÁTIL DE 4 PISTAS EN TARJETA SD CON DOS MICRÓFONOS CONDENSADOR PARA CAPTACIÓN ESTÉREO INCORPORADO X-Y O A-B. GRABACIÓN EN MP3, WAV Y BWF. RESOLUCIÓN DE 16 / 24BIT. FILTRO PASA ALTOS SELECCIONABLE. BÚFER DE PREGRABACIÓN DE 2 SEGUNDOS. 2 ENTRADAS DE MICRO / LÍNEA EXTERIOR XLR-COMBO. SALIDA DE AURICULARES Y LÍNEA CONMUTABLES. ENTRADA USB2. USB TRANSFERENCIA DESDE / A PC / MAC / SD. FUNCIONES EN REPRODUCCIÓN DE LOOP, REPEAT, PITCH, KEY CONTROL Y VSA. INCLUYE TARJETA SD DE 2 GB.	PIEZA
57	1	CONSOLA	CONSOLA PARA CONTROL DE AUDIO, BERINGER MEZCLADORA MODELO 1204 USB	PIEZA
58	5	RADIOGRABADORA	RADIOGRABADORAS SONY MODELO ZSBTG909, DE 20 W, COLOR NEGRO-ROJO CD-MP3/RAW, PANTALLA LCD, REPRODUCE CD, PM3, USB, ENTRADA AUXILIAR, CON ENTRADA USB BLUETOOTH.	PIEZA



UNIVERSIDAD DE COLIMA

59	2	SOFTWARE	SOFTWARE PARA GRABACIÓN Y EDICIÓN DE AUDIO WAVEPAD, PROGRAMA PARA EDICIÓN DE AUDIO. ESTE FÁCIL EDITOR DE MÚSICA Y SONIDO TIENE TODAS LAS FUNCIONES DE LOS EDITORES DE AUDIO PROFESIONALES. PERMITE GRABAR Y EDITAR MÚSICA, VOZ Y OTRAS GRABACIONES DE AUDIO. CUANDO EDITA ARCHIVOS DE AUDIO, PUEDE CORTAR, COPIAR Y PEGAR PARTES DE UNA GRABACIÓN Y LUEGO AÑADIR EFECTOS COMO ECUALIZACIÓN, ECO, AMPLIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE RUIDO. WAVEPAD TAMBIÉN EDITOR DE MP3 Y WAV, ES COMPATIBLE CON FORMATOS COMO VOX, GSM, WMA, REAL AUDIO, AU, AIF, FLAC, OGG Y MÁS.	PIEZA
60	6	TARJETA MEMORIA	TARJETA DE MEMORIA PARA VIDEOCÁMARA, SD 32 GB CLASS 10 IISA SECURE, DIGITALHIGH, CAPACITYMEMORYCARDFORCAMERAS OR OTHER ELECTRONIC DEVICES WITH SD SLOTS	PIEZA
61	5	MICROFONO	MICRÓFONO DE SOLAPA CLIP SONY ECM-CS10 EXTREMADAMENTE PEQUEÑO Y POCO VISIBLE, QUE SE AJUSTE FÁCILMENTE A LA ROPA PARA UNA CÓMODA GRABACIÓN DE MANOS LIBRES. PERFECTO PARA REUNIONES DE NEGOCIOS O CONFERENCIAS, ESTE MICRÓFONO ESTÉREO OMNIDIRECCIONAL VIENE CON UN SOPORTE INTEGRADO Y UN MINI-CONECTOR EN FORMA DE L QUE SE AJUSTA MÁS GRABADORAS PORTÁTILES. MICRÓFONO DE UNA SOLA PIEZA CON CLIP INTEGRADO PARA LA MÁXIMA FACILIDAD CABLE DE COBRE SIN OXÍGENO DE LITZ PARA LA PÉRDIDA MÍNIMA Y EL EL MÍNIMO RUIDO. 2 PATRONES UNIDIRECCIONALES QUE RECOGEN LAS VOCES DE TODAS LAS DIRECCIONES. CONECTOR BAÑADO EN ORO PARA UNA MÁXIMA CONDUCTIVIDAD Y RUIDO MÍNIMO	PIEZA
62	2	MICROFONO	MICRÓFONO ALÁMBRICO DE TIPO DINÁMICO, CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 40 A 15,000 HZ, PATRÓN POLAR CARDIOIDE UNIDIRECCIONAL, SISTEMA DE MONTURA ANTI-	PIEZA



UNIVERSIDAD DE COLIMA

			VIBRATORIA NEUMÁTICA QUE REDUCE EL RUIDO DE MANEJO	
63	1	MICROFONO	MICRÓFONO DE CONDENSADOR, RODEO VIDEOMIC DE CAÑÓN DISEÑADO PARA SU USO CON CÁMARAS DE VIDEO, CÁMARAS RÉFLEX DIGITALES Y GRABADORAS DE AUDIO PORTÁTILES, COMO FUENTE DE SONIDO PRINCIPAL. CON PATRÓN POLAR SUPERCADIOIDE.	PIEZA
64	1	BRAZO	BRAZO PARA MICRÓFONO YT3205, CON SEÑALIZACIÓN LED "ON AIR", FABRICADO EN ALUMINIO, LONGITUD MÁXIMA DE 31" (78,7CM), PESO: 1,05KG	PIEZA
65	1	MICROFONO	MICRÓFONO DE SOLAPA, RECEPTOR FM A 900MHZ, OMNIDIRECCIONAL, ALCANCE DE 45M CON LÍNEA DE VISTA, CON MONTURA PARA CÁMARA.	PIEZA
66	1	MICROFONO	MICRÓFONO DE DIAFRAGMA GRANDE IDEAL PARA TODAS LAS APLICACIONES PROFESIONALES Y SEMIPROFESIONALES QUE REQUIEREN LA MÁXIMA CALIDAD DE SONIDO CON UN PRESUPUESTO LIMITADO, CON SUSPENSIÓN ELÁSTICA, CON UN ALTO NIVEL DE TRANSMISIÓN DE PRESIÓN SONORA. CON UN PATRÓN POLAR CARDIOIDE, ACÚSTICAMENTE BIEN EQUILIBRADO QUE OFREZCA UNA EXTRAORDINARIA ATENUACIÓN DE LAS SEÑALES DESDE LA PARTE POSTERIOR.	PIEZA
67	4	SET DE MICROFONOS	SET DE MICRÓFONOS INALAMBRICOS, UWP-D12, INTEGRATED DIGITAL WIRELESS HANDHELD MICROPHONE, ENG SYSTEM, UHF CHANNELS	PIEZA
68	1	MICROFONO	MICRÓFONO TIPO BOOM RODE NTG2 BATTERY OR PHANTOM POWERED, CONDENSER, SUPERCARDIOID POLAR PATTERN, SELECTABLE HPF, FREQUENCY REPOSENSE 80 HZ, 20 HZ TO 20 KHZ, DIMENSIONES: 278X22MM, PESO 161 GRS.	PIEZA
69	3	MICROFONOS	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON AMPLIO RANGO DE FRECUENCIAS PARA PODER USAR VARIOS EQUIPOS AL MISMO TIEMPO SIN	PIEZA



UNIVERSIDAD DE COLIMA

			INTERFERENCIAS Y CON GRAN CALIDAD DE TRANSMISIÓN CON RECEPTOR MODELO	
70	1	PANTALLA	PANTALLA LED DE 55" PANEL IPS RESOLUCIÓN 1920X1080, SMART TV, ENTRADA USB, HDMI Y VGA	PIEZA
71	2	PANTALLAS	PANTALLA LED DE 55" PANEL IPS RESOLUCIÓN 1920X1080, SMART TV, ENTRADA USB, HDMI Y VGA	PIEZA
72	1	PANTALLAS	TELEVISIÓN LED, 40", RESOLUCIÓN 1920X1080, HDMI X2, USBX1, COMPONENTE (Y/PB/PR) X 1, SALIDA AUDIO DIGITAL X1, ETHERNET	PIEZA
73	1	PANTALLA	PANTALLA 60" 120HZ 1080P FULL-ARRAY LED SMART TV CONTIENE UN ESTRECHO ULTRA-MARCO, CON ILUMINACIÓN LED DE IMAGEN CRISTALINA Y UNA EXPERIENCIA DE TELEVISIÓN MÁS RÁPIDO-MÁS FÁCIL DE USAR. CON UNA FUNCIÓN DE WI-FI, LA E-SERIES SE CONECTA CON LAS ÚLTIMAS PELÍCULAS DE ÉXITO, PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y MÚSICA DE APLICACIONES PREMIUM COMO NETFLIX, PANDORA Y MÁS. NO SÓLO ES INTELIGENTE, ESTE TELEVISOR SE EMBALA CON LA ÚLTIMA TECNOLOGÍA COMO FULL-ARRAY LED DE LUZ DE FONDO PARA LA SUPERIOR, UNIFORMIDAD DE LA LUZ Y ZONAS LED ACTIVOS PARA LOS NIVELES DE NEGRO MÁS PROFUNDOS CON UNA RELACIÓN DE CONTRASTE ULTRA ALTA. FULL HD 1080P Y 120HZ FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN EFICAZ HACEN DE ESTE LED HDTV 60 PERFECTO PARA LOS DEPORTES Y ESCENAS DE ACCIÓN RÁPIDA. RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080 FULL HD BUILT-IN SINTONIZADOR DIGITAL ENTRADAS HDMI DE VIZIO E600I-B3 60 "120HZ 1080P FULL-MATRIZ DE LED SMART TV: 3 DISFRUTE DE UNA EXPERIENCIA DE ALTA DEFINICIÓN SUPERIOR CON HDMI, LA SOLUCIÓN DE UN SOLO CABLE DE AUDIO / VÍDEO ESTÁNDAR VESA 400MM X 400MM WI-FI INCORPORADO	PIEZA



ANEXO No. 2

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE

_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de: _____ No. Invitación de carácter nacional a Cuando Menos Tres Personas _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: _____

Calle y número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante la cual se dio fe de la misma: _____

Fecha y datos de su inscripción en el registro Público de Comercio _____

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.
(Firma)

(Nombre y firma del representante legal)

Nota: El presente formato deberá ser reproducido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 3

FORMATO PARA MANIFESTAR QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS

M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.--

Por este medio, bajo protesta de decir verdad manifiesto que a través de mi representada no participan en el presente procedimiento, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del artículo 48 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tampoco participan:

- I) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos señalados en el párrafo anterior.
- II) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales, que se encuentren inhabilitadas en los términos de la fracción XXI del artículo 31 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.
- III) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Asimismo, manifiesto que no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en los artículos 65 y 66 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 4

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

Colima, Col. ____ de _____ del 2015.

**M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-**

En relación con el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número DPS-AI-SC-2015/02/25, yo _____(nombre completo)_____ Representante Legal de la Empresa _____, S.A. de C.V., manifiesto *Bajo Protesta de decir verdad*, que mi representada se *abstendrá* de adoptar conductas, para que los Funcionarios Universitarios de esa dependencia, induzcan, alteren las evaluaciones de las propuestas y muestras, el (los) resultados del (los) procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a mi representada, con relación a los demás participantes.

Atentamente,

Nombre Completo y Firma
Del Representante Legal.



ANEXO No. 5

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LAS BASES CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

**M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-**

Una vez examinadas las condiciones y cláusulas de las bases, declaro que he leído las bases del concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2015/02/25 entendidos y aceptados sus términos, hemos elaborado las ofertas técnicas y económicas que sometemos a su consideración.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

LUGAR Y FECHA



UNIVERSIDAD DE COLIMA

ANEXO No. 6

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES COMO PARTE INTEGRAL DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

a. Currículum del invitado indicando:

Experiencia mínima de un año en la prestación de servicios afines con la adjudicación.
Giro de la empresa.
Principales clientes.

b. Carta de Sosténimiento de la propuesta por un periodo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas técnicas, en papel membretado de la empresa y debidamente firmado por el representante legal.

c. Carta del invitado aceptando que queda obligado ante “la Universidad” a **responder de los defectos y vicios ocultos del bien y/o servicio**, conforme a lo establecido en el punto 5 de las presentes bases así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en las bases de licitación y en el contrato respectivo.

d. Carta bajo protesta de decir verdad en la que el participante invitado manifieste que cuenta con la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos, así como el equipamiento, instrumentos, refacciones, componentes y herramientas necesarios para proporcionar los servicios objeto de la presente.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 6-a

CURRÍCULUM DEL INVITADO

FORMATO LIBRE



UNIVERSIDAD DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 6-b

**CARTA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA
MODELO DE VIGENCIA DE LA OFERTA**

**M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-**

(Nombre del representante legal o persona física) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que la vigencia de las ofertas técnica y económica para el concurso por invitación a cuando menos tres personas, Invitación No. DPS-AI-SC-2015/02/25 es de **30 días** contados a partir de la fecha de entrega de las mismas.

Lugar y fecha

(Nombre y firma del representante legal)



UNIVERSIDAD DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 6-c

CARTA GARANTIA PARA RESPONDER POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OFERTADOS

MODELO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS

**M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.**

(Nombre del representante legal o persona física) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que el bien ofertado es nuevo, original y se garantizan por lo menos durante 12 doce meses para el Equipo de Audio y Video que se detalla en el Anexo 1 del presente, contra mala calidad de los materiales utilizados, vicios ocultos, etc., así como por el incumplimiento de las especificaciones establecidas para el concurso por invitación a cuando menos tres personas No. DPS-AI-SC-2015/02/25.

Lugar y fecha

(Nombre y firma del representante legal)

EN HOJA MEMBRETADA



UNIVERSIDAD DE COLIMA

ANEXO No. 6-d

MODELO DE LUGAR TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA

**M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-**

(Nombre del representante legal o persona física) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, me comprometo a entregar los bienes ofertados en los lugares que señalará la convocante al momento de la firma del contrato, a más tardar el ____ de _____ de 2015 y de acuerdo a las bases del concurso por invitación a cuando menos tres personas, invitación No. DPS-AI-SC-2015/02/25.

Lugar y fecha

(Nombre y firma del representante legal)



UNIVERSIDAD DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 7

CÉDULA DE OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1				
2				
...				
			SUBTOTAL \$	
			I.V.A. \$	
			TOTAL \$	
IMPORTE CON LETRA:				

Esta cotización se fundamenta sobre las bases de la Invitación a cuando menos tres personas No. DPS-AI-SC-2015/02/25 y está ligada a mi propuesta técnica la cual cumple con los requisitos señalados y de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el suministro del Equipo de Audio y Video.

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

EN HOJA MEMBRETADA



UNIVERSIDAD DE COLIMA

ANEXO No. 8

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRAR LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE

DOCUMENTO	No. Inciso de Base	PRESENTO	
		SI	NO
Propuesta Técnica			
La propuesta técnica deberá presentarse impresa y en CD, en papel membretado del invitado y numerando cada hoja; sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español, deberá estar firmada autógrafamente en su última hoja, por la persona que tenga facultades legales para ello, con las especificaciones técnicas de los bienes ofertados; indicando el número de partida, descripción, marca, capacidad y cantidad ofertada; conforme al contenido del ANEXO No. 1 de estas bases.	12.2		
Información Legal.			
Acreditación de la personalidad del invitado. Formato ANEXO No. 2 de estas bases.	12. 3. I		
Copia de la Credencial de Proveedor expedida por la Universidad de Colima	12.3.1.a		
Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 48, 65 y 66 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, con firma autógrafa. Formato ANEXO No. 3 de estas bases.	12. 3. II		
Declaración de integridad, en la que manifiesten que se abstendrán de adoptar conductas, para que los funcionarios universitarios de esta comisión, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento. Formato ANEXO No. 4 de las presentes.	12. 3. III		
Manifiestar por escrito, con firma autógrafa, su conformidad con el contenido de las presentes bases, sus anexos, y en su caso, de sus modificaciones. ANEXO No. 5 de las bases.	12. 3. IV		
Documentos Complementarios.			
Curriculum del Invitado, conforme a lo señalado en el ANEXO 6 inciso a.	12.4.a		
Carta de Sostentamiento de la vigencia de la propuesta. Formato del ANEXO 6-b.	12.4.b		
Carta del invitado aceptando que queda obligado ante "La Universidad" a responder de los defectos y vicios ocultos del bien y/o servicio. Formato del ANEXO 6-c.	12.4.c		
Carta bajo protesta de decir verdad para el lugar, tiempo y condiciones de entrega de los bienes y/o servicios. ANEXO 6-d.	12.4.d		
Propuesta Económica. ANEXO No. 7, (impresa y en CD).	12.5		
Las personas que se encuentren en este supuesto y deseen recibir la preferencia establecida en el punto 12 de esta invitación, deberán presentar junto con su proposición, una manifestación en la que se indique que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en la proporción mencionada.	13		



UNIVERSIDAD DE COLIMA

ANEXO No. 9



UNIVERSIDAD DE COLIMA COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA FORMATO DE ENTREGA DE BIENES INVENTARIABLES

FOLIO	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA ENTREGA
DEPENDENCIA QUE RECIBE		DEPENDENCIA ORIGEN	NO. PROYECTO

CANTIDAD	** DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	No. DE SERIE	* No. DE INVENTARIO
					<input type="checkbox"/>

* Los datos de esta columna serán registrados por la Dirección General de Patrimonio Universitario

** En caso de equipo de cómputo anotar No. De serie de Monitor y C.P.U.

ENTREGA PROVEEDOR

RECIBE PLANTEL O DEPENDENCIA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA
Director (a) en ausencia Secretario (a)
Administrativo (a)

SELLO DEL PLANTEL O DEPENDENCIA

c.c.p. Archivo.